



LLAMADO EXTERNO N°24/2018

EXPEDIENTE 2018-81-1010-03343

BASES

La Intendencia de Canelones convoca a un llamado externo de Oposición y Méritos, para la selección de un (1) aspirante a desempeñar funciones como **MAQUINISTA VIAL** en la zona del Municipio de Canelones, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental.

Este llamado contempla el Art. 4 de la Ley 19122, Ascendencia Étnica.

RÉGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA

El régimen horario del cargo será de 40 horas de labor semanales (8 horas diarias), en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días sábados, domingos y feriados, a cumplir en el horario que se asigne. La Administración establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.

REMUNERACIÓN

Percibirán una retribución mensual nominal de \$26.546,00 a valores de Julio 2018, remuneración equivalente al grado Oc del Escalafón Operativo, y beneficios sociales correspondientes.

CONDICIONES DE TRABAJO

La vinculación, será a través de Contrato de Función Pública, estando su renovación sujeta a evaluación.

La Administración se reservará la potestad de no recontractar, en caso de que la evaluación no resulte satisfactoria.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

- Realizar con la máquina que opera los trabajos asignados.
- Cuidar el buen estado de la maquinaria efectuando tareas de mantenimiento, reparaciones menores y limpieza de las mismas.
- Cargar materiales y mercaderías en general.
- Parar columnas de hormigón o postes para alumbrado u otros fines, operando la grúa.
- Retirar residuos con maquinaria liviana apropiada.
- Cilindrar carreteras, caminos, terrenos, y vías de tránsito en general.
- Nivelar pista de carreras utilizando maquinarias apropiadas tales como rastras y cilindros.
- Trasladar diversos tipos de implementos y herramientas (gatera, cilindro, rastra, zorras, etc.)
- Limpiar playas y zonas linderas.
- Cargar y trasladar materiales diversos.
- Colaborar en extinción de incendios.
- Realizar todas las tareas afines encomendadas.

REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 18 años de edad o superior cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional.
Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Cédula de identidad vigente;
- Credencial Cívica;
- Acreditar poseer domicilio en el Municipio de Canelones; Santa Lucía; Aguas Corrientes; o Los Cerrillos;
- Poseer carne de salud básico, único y obligatorio vigente;
- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante "Apostilla" (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de

sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vínculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);

- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

- Educación Primaria aprobada completa;
- Permiso de Conducir categoría H, B, C, D o F (una de ellas);
- No haber sido suspendido del registro de conductores;
- Cursos de pericia en la realización de trabajos con maquinas viales;

SE VALORARÁ

- Experiencia mínima de un año en el manejo de maquinas tales como: compactador, tractor, martillo neumático, aplanadora tipo tandem, cordonera para hormigón, montacargas y/o elevadores.

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente/a (Dirección General de Gestión Ambiental)

Titular: Sr. Fabricio Pedrin

Suplente: Sr. Leonardo Riet

2do. Miembro (Selección y Carrera Funcional)

Titular: Sr. Gonzalo Moreno

Suplente: Sra. Verónica Marrero

3er. Miembro (Asesor/a Jurídico)

Titular: Dr. Pablo Torterola

Suplente: Dra. Rossana de la Llana

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

PROCESO DE SELECCIÓN

PRESELECCIÓN	*
OPOSICIÓN	Hasta 50 puntos
EVALUACIÓN PSICOLABORAL	eliminatória
MÉRITOS	Hasta 30 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	Hasta 20 puntos

* El Tribunal verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en las presentes bases. Quienes no cumplan con éstos no pasarán a la siguiente etapa.

SELECCIÓN

1- PRUEBA DE OPOSICIÓN (puntaje máximo 50 puntos)

Consistirá en una **prueba práctica** de operación de maquinas viales acordes al presente llamado, inherente al cargo de referencia.

Esta etapa será de carácter eliminatória para quienes no obtengan el 60% del puntaje asignado.

La fecha y lugar de realización de la misma, será publicada en la pagina web del Gobierno de Canelones.

2- EVALUACIÓN PSICOLABORAL

- Atención y concentración
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Autocontrol
- Responsabilidad – compromiso
- Trabajo en equipo
- Perceptivo – motriz

Serán convocados quienes hayan superado las instancias anteriores, aplicándose baterías de test y entrevistas personales.

Esta etapa será de carácter eliminatório.

3- MÉRITOS (puntaje máximo 30 puntos)

- **Formación requerida (10 puntos)**

- **Otros estudios acreditados** relacionados a las funciones a desempeñar (hasta **10 puntos**)
- **Experiencia** (hasta **10 puntos**)

Se evaluará y puntuará la experiencia laboral debidamente documentada, analizando su afinidad con la función a la cual se postula.

4- ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (puntaje máximo 20 puntos)

El Tribunal podrá aplicar los mecanismos que considere necesarios para la realización de la misma.

5- APROBACIÓN

El puntaje de aprobación será de **55 puntos** en base a 100 puntos

DISPOSICIONES GENERALES

El Tribunal elaborará un orden de prelación con quienes hayan superado el puntaje mínimos establecidos en estas bases, teniendo **validez hasta el 30/04/2019**.

La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

En caso de empate entre dos o más postulantes, se estará en primera instancia al resultado obtenido en la valoración de méritos; de persistir la situación, se realizará sorteo ante Escribano Público.

El resultado se notificará mediante publicación en el portal del Gobierno de Canelones.

Al momento de realizarse la contratación, el postulante deberá proporcionar a la Administración número de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositarán los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículum en Selección y Carrera Funcional, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección. Transcurrido ese período serán descartadas.

INSCRIPCIÓN

Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 09:00 horas del día lunes 24 de diciembre de 2018 hasta las 15:30 horas del día lunes 7 de enero de 2019.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de **declaración jurada**.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará desde las 09:00 horas del día lunes 24 de diciembre de 2018, hasta las 15:30 horas del día martes 8 de enero de 2019 (de lunes a viernes excepto feriados), en la Oficina del Servicio Civil -Selección y Carrera Funcional-, ubicada en el Edificio Anexo del "Centro Canario" en la calle Baltasar Brum entre Brause y Brunereau de la Ciudad de Canelones.

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el/la postulante quede eliminado/a del presente concurso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL ACTO DE INSCRIPCIÓN POR EL/LA ASPIRANTE

- Constancia con Número de Inscripción
- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Carné de Salud vigente (original y fotocopia)
- Constancia de Domicilio Policial o Recibo oficial de organismo publico (UTE, OSE, ANTEL) a nombre del/la postulante, que acredite residencia en la jurisdicción del Municipio de Canelones; Los Cerrillos; Aguas Corrientes; o Santa Lucía.
- Currículo Vitae con datos personales (incluyendo dirección, teléfono y correo electrónico) y detalle de estudios realizados y otros méritos, ordenados de acuerdo al detalle de evaluación de méritos que integra estas bases.
- Documentación probatoria de todos los méritos declarados.
- Se deberá exhibir los originales de todos los Títulos, Diplomas, Certificados y Constancias, e incluir una copia de los mismos en la carpeta.
- Las constancias de experiencia laboral deberán indicar lugar, tiempo de actuación y tipos de trabajos realizados.

- Con todo el material a aportar deberá conformar una carpeta foliada (número en cada página), ordenada de acuerdo a lo descrito anteriormente, presentada **en sobre de manila**.

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada y comunicada a través de la página web de la Intendencia de Canelones:

<http://www.imcanelones.gub.uy/servicios/consultas/llamados>

Éste será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Intendencia de Canelones estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/a destinatario/a.